



Informe de la Dirección General de Presupuestos. Patrimonio y Política Económica relativo al Proyecto de Decreto-Ley Foral de 29 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

El Servicio de Presupuestos y Programación recibe, para emisión de informe, Proyecto de Decreto-Ley Foral de 29 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

El Proyecto de Decreto-Ley Foral se estructura en el siguiente contenido:

- Título I: Medidas tributarias
- Título II: Fondo de cooperativas
- Siete Disposiciones Adicionales

Se ha recibido en el Servicio de Presupuestos y Programación Económica, Memoria económica de este Proyecto de Decreto-Ley Foral relativo a:

- Medidas tributarias: Mediante informe de Hacienda Foral de Navarra estima el impacto de dichas medidas en unos menores ingresos tributarios de al menos 1.793.000 euros. De tres medidas, se estima el impacto de dos de ellas, la tercera la consideran de difícil evaluación.
- Fondo de cooperativas: Mediante informe del Desarrollo Económico y Empresarial, se estima que esta medida no tiene impacto económico.
- Disposición Adicional Sexta: El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial estima el impacto de las ayudas para trabajadoras y trabajadores autónomos en 34.425.000 euros.

La financiación de dichas medidas podrá realizarse con cargo al crédito disponible en la partida 160000 17100 4000 941100 Aportación al Estado, donde Hacienda Foral de Navarra prevé, para el año 2020, un superávit de 36.135.840 euros.

La Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, a la vista de la documentación aportada, informa favorablemente la tramitación del presente Proyecto de Decreto-Ley Foral.

Pamplona, a 29 de abril de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,

PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Firma consta en el original

Begoña Urrutia Juanicotena

